

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, RELATIVO A IMPLANTAR ACCIONES PARA VIGILAR LA ENTRADA DE GANADO BOVINO INFECTADO PROVENIENTE DE CENTROAMÉRICA

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presentes

En respuesta al oficio número DGPL 64-II-4-1081 signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.02.-878-2019 suscrito por el médico veterinario zootecnista Juan Gay Gutiérrez, director general de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a implantar las acciones necesarias para vigilar la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 30 de octubre de 2019.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Subsecretaría de Gobierno
Secretaría de Gobernación

Presente

Hago referencia a su oficio número SG/ UE/ 311/ 1809/ 19, de fecha 3 de octubre de 2019, a través del cual hace de nuestro conocimiento el contenido del dictamen de la Comisión de Ganadería de la honorable Cámara de Diputados, mediante el punto de acuerdo se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que a través de este Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), se realicen acciones a fin de regular la entrada de ganado bovino proveniente de Centroamérica.

Sobre el particular, comunico a usted que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para atender el tema del trasiego de ganado bovino en la frontera sur de México, acordó, con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) de Guatemala, así como con la representación del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) en el citado país, poner en marcha los protocolos de importación de ganado bovino a México, para sacrificio inmediato y engorda terminal.

Los protocolos quedaron vigentes, a partir de su publicación, el 14 de octubre de 2019, en la página web del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), disponibles para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <https://sistemasssl.senasica.gob.mx/mcrz/moduloConsulta.jsf>

Es importante señalar que tales protocolos derivaron de la evaluación de los servicios veterinarios y del sistema de vigilancia epidemiológico guatemalteco, lo que permitirá la exportación de aquellos animales que cumplan con las condiciones zoonosanitarias requeridas por México, que entre otras, se enfocan en los puntos siguientes:

1. El ganado a exportar procederá de ranchos guatemaltecos certificados por el MAGA, como libres de tuberculosis bovina (Tb) y brucelosis (Br). Los ranchos deberán estar georreferenciados, con inventarios y demás información actualizada, que junto con el arete electrónico centroamericano, dan las garantías de la completa trazabilidad del ganado bovino a exportar, hasta su destino final en México. Cabe señalar, que el citado ganado deberá ser menor a treinta meses de edad dado el estatus sanitario de Guatemala con respecto a la encefalopatía espongiiforme bovina (enfermedad de las vacas locas), ante la Organización Mundial de Sanidad Animal.
2. Los bovinos deberán cumplir una cuarentena de 21 días en el rancho de origen, periodo durante el cual serán probados para Tb y Br, así como tratados contra garrapatas, actividades realizadas por personal del MAGA y verificadas por el OIRSA.

Concluida la cuarentena, el ganado será transportado a instalaciones de tránsito y embarque administrados por el MAGA, ubicadas en Aduana Tecún Umán, municipio de Ayutla departamento de San Marcos y Aduana El Ceibo, Aldea el Naranjo, La Libertad, Petén, que aún se encuentran en desarrollo. Ambas instalaciones estarán ubicadas en la colindancia de los dos puntos autorizados, de ingreso a México: Ciudad Hidalgo, en Chiapas y el Ceibo, en Tabasco, respectivamente. Lo que permitirá que el transporte y jaulas mexicanas puedan ingresar a Guatemala para el embarque de los animales.

En cuanto al reforzamiento para la vigilancia en el cumplimiento de la importación legal del ganado bovino a México, en sujeción a los protocolos señalados, personal oficial del SENASICA y de la Coordinación General de Ganadería, ambas dependientes de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, junto con la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, capacitó el pasado 17 de octubre, en Ocosingo, Chiapas y el 18 en Tenosique, Tabasco, a elementos de la Guardia Nacional (GN), en temas de identificación de ganado e impacto sanitario y hacendario de las prácticas de trasiego de ganado.

Lo anterior a fin de que los elementos de la GN intervengan para abatir la movilización irregular de ganado bovino, mediante la vigilancia y lograr desincentivar la internación del ganado ilegal por los distintos pasos de ingreso en los municipios de Benemérito de las Américas y Marqués de Comillas en Chiapas, entre otros, coordinando acciones que permitan detener a los traficantes y, en su caso, ponerlos a disposición de las autoridades competentes.

Además de los acuerdos alcanzados con el MAGA y el OIRSA, se cuenta con el respaldo de la CNOG, la Asociación Mexicana de Engordadores de Ganado y la empresa Sukarne.

Finalmente relacionado con el asunto de trato, en 2015, se logró acordar con las autoridades veterinarias de Belice los requerimientos sanitarios para la importación de bovinos destinados al sacrificio, por otro lado, con Nicaragua –en abril de 2018– se concluyeron los negociaciones para la importación de ganado bovino para engorda terminal.

En ese sentido, con base en las atribuciones y competencias del SENASICA, es menester establecer acuerdos en materia zoonosanitaria con el resto de los países centroamericanos, motivo por el cual se ha reiterado con El Salvador y Honduras, el interés de establecer negociaciones para la importación de ganado desde dichos países.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Médico Veterinario Zootecnista Juan Gay Gutiérrez (rúbrica)

(Se turna a la Comisión de Ganadería, para su conocimiento.)

SILL